

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA: CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN C/. CRUZ VERDE Nº 12 DE MÁLAGA.

Ana María Espinar Cappa

RESUMEN: Esta intervención se realizó previamente a la construcción de un edificio en el ámbito de la necrópolis islámica de *Yabal Faruh*, concluyéndose con la obtención de indicios positivos al localizarse restos óseos y una tumba de tipo tumular.

SUMMARY: This excavation was made before the construction of a building was started inside the area of the Islamic necropolis of *Yabal Faruh*. As a result of this work, positive signs were found when rests of bones and a tumular tomb were discovered.

INTRODUCCIÓN

La realización de esta Actividad Preventiva fue encargada al equipo de Arqueología de M^a Carmen Iñiguez Sánchez, por la sociedad EDIFICIO MARINA RUIZ, S. L, propietaria del solar situado en el nº 12 de C/. Cruz Verde de Málaga.

La actividad se desarrolló durante los días 22 a 28 de Marzo de 2007.

SITUACIÓN

El solar se ubicaba en el número 12 de la calle Cruz Verde, en el tramo comprendido entre las calles Refino y Los Negros de Málaga. Lindaba con medianerías al este y oeste, respectivamente, accediéndose a éste desde calle Cruz Verde. La superficie era de 115,87 m².

APARTADO LEGAL

Este sector urbano está situado en Zona de Protección Arqueológica en aplicación del artº 55 del PEPRI Centro, así como en lo dispuesto en el artº 10.2.2. Regulación de los Recursos arqueológicos y en el artº 10.5.2 Sobre los Bienes Arqueológicos del P.G.M.O.U, vigente desde su aprobación en junio de 1996, por lo que era obligatoria una investigación arqueológica, al existir la posibilidad de afección elementos integrantes del Patrimonio Histórico-Arqueológico de la ciudad.

Por otra parte, señalar que era de obligado cumplimiento el Decreto 168/2003 de 17 de junio, por el que aprobó el reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía.

PROPUESTA URBANÍSTICA

La propuesta urbanística contemplaba una nueva edificación de tipo residencial y plurifamiliar, con Proyecto de Ejecución redactado por los arquitectos D. Francisco José Alfonso Rosas, D. Antonio Díaz Casado de Amezúa y D. Carlos Gutiérrez Alcalá. En él se preveía la construcción de un edificio con planta baja, más tres plantas en altura, distribuidas de la forma siguiente: una vivienda en la planta baja y dos viviendas en cada una de las restantes.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las intervenciones arqueológicas de urgencia y preventivas llevadas a cabo durante los últimos diez años en la zona de la Cruz Verde, y en el entorno donde se ubicaba el solar objeto del presente estudio, han permitido documentar en algunos casos, y en otros confirmar, las hipótesis que se habían propuesto para dicho sector, así como verificar ciertos datos ya conocidos desde antiguo.

En primer lugar, es preciso destacar el carácter periférico de este sector con respecto a los centros neurálgicos de la ciudad en las distintas etapas de su historia. Así pues, para la etapa fenopúnica el límite urbano septentrional estaría delimitado por el cauce que procedente de calle La Victoria bajaba por calle Granada, nutrido con las aguas de los arroyos y sobre todo, torrenteras estacionales, provenientes de la ladera este de Gibralfaro y de las colinas que circundan la ciudad por el Norte.

Durante los siglos de la dominación romana el ámbito que nos ocupa mantiene su impronta periurbana, documentándose por vez primera y para la fase bajoimperial, el uso funerario del mismo (1), igualmente confirmado en otros puntos no muy distantes, aunque referido a fechas más tempranas, como es el caso de una necrópolis de incineración localizada en calle Beatas y datada entre finales del siglo I y principios del II (2).

Los hallazgos arqueológicos correspondientes a los siglos de la Tardoantigüedad, por el momento, corroboran el descenso de la población, así como la reducción de los límites de la ciudad (3), que enlazaría, en los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista musulmana, con el fenómeno del encastillamiento (4), que algunos autores retrotraen a las etapas visigoda o bizantina (5). En este sentido, incidir, no ya en la reducción del espacio, sino en el cambio de funcionalidad del mismo como están

poniendo de manifiesto intervenciones arqueológicas realizadas en diferentes puntos de la ciudad (6).

Durante la fase emiral, la concentración de los espacios urbanos dentro de una cerca muraria que apenas rebasaba los límites de la muralla tardorromana (7), supondría a su vez la reducción de los entornos suburbanos y que algunas intervenciones arqueológicas recientes sitúan en ámbitos tan cercanos a la Alcazaba, como la calle Cister, donde apareció una zona alfarera que sus investigadores datan en la primera mitad del siglo IX (8).

De época emiral se ha documentado igualmente una segunda fase de ocupación funeraria del sector comprendido entre el Altozano y calle La Victoria (9). Este hallazgo debe ponerse en relación con el establecimiento en la ladera occidental de Gibralfaro del cementerio islámico, próximo a la Puerta de Funtallana o Bab Qubala. Aunque las fuentes documentales islámicas sólo mencionan la existencia de la *maqbara* de Yabal Faruh a partir del siglo XI (10), el análisis de los materiales cerámicos recuperados en excavaciones realizadas en los últimos años ha señalado el inicio de las inhumaciones durante el siglo X (11), adelantando aún otros investigadores las fechas hasta el siglo IX (12), como ya se ha citado anteriormente.

La extensión de la *maqbara* de Gibralfaro se ha podido confirmar en razón de las intervenciones arqueológicas mencionadas, comprobándose que excede de los límites tradicionalmente aceptados: desde la calle Agua hasta el Pasaje de Clemens y la acera este de calle La Victoria. En la actualidad, se ha verificado que el área cementerial se extiende por el Oeste hasta la Cruz Verde y el Altozano (13), mientras su confín Norte es efectivamente Calle Agua (14) y el extremo Sur el Pasaje de Clemens (15), donde una reciente intervención ha confirmado los hallazgos arqueológicos que se realizaron cuando se urbanizó dicha zona (16) a finales del siglo XIX. Esta delimitación quedó documentada tras la intervención efectuada con anterioridad a la construcción del aparcamiento subterráneo Alcazaba (17).

Hasta la conquista de Málaga por los Reyes Católicos en 1487 estuvo en uso la necrópolis de Yabal Faruh, con sus espacios arbolados, sus rábitas, mausoleos y mezquitas funerarias, aunque quizás durante el asedio de las tropas cristianas las zonas más apartadas de la necrópolis dejarían de utilizarse, caso del Altozano, en relación con la despoblación del arrabal de Funtanalla, pese a estar fuertemente cercado, según noticias de Ibn al-Jatib (18) y de los cronistas cristianos, como Hernando del Pulgar (19).

Tras la rendición de la ciudad y la consiguiente distribución entre los nuevos pobladores de las tierras conquistadas, la zona que nos ocupa parece configurarse como un espacio en el que predomina el hábitat disperso en relación con huertos, viñas e higuerales, amén del mantenimiento de las instalaciones alfareras en puntos próximos.

Durante los siglos XVI y XVII el Altozano y sus aledaños mantienen la ordenación precedente, modificada sólo por la instalación en 1620 en la antigua ermita de Santa Brígida, próxima al camino de Casabermeja, de la Orden Capuchina, lo que viene a confirmar el carácter agrícola de la zona, ya que la razón de dicho traslado desde su primitivo enclave en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, en la calle Nueva, era la posibilidad de establecer una huerta, elemento casi imprescindible en los conventos capuchinos (20).

En el siglo XVII probablemente, y con toda seguridad a partir del siglo XVIII, la actividad alfarera malagueña, que no había mermado tras la conquista, sino que, por el contrario, se habría acrecentado con las demandas constructivas y de todo tipo de enseres, rebasa su ámbito primitivo de Las Ollerías, y su entorno inmediato del arrabal, ya entonces denominado de la Puerta de Granada (calle Dos Aceras, Guerrero, Parras, etc.). Esta actividad, ampliamente documentada en los Libros de Repartimientos y confirmada por numerosas intervenciones arqueológicas (21), alcanzó su máximo auge a mediados del siglo XVIII cuando el Catastro de Ensenada relaciona diecinueve alfarerías y veintinueve ollerías, que daban trabajo directo a ochenta y tres personas, entre maestros, oficiales y aprendices, con una renta total de más de 4.000 ducados (22); algunas de estas industrias eran propiedad del claro regular (como los Conventos de Nuestra Señora de la Paz y de San Agustín o la Compañía de Jesús) o de personajes de la aristocracia malagueña (como el Conde de Fuensalida y Casapalma), quienes los tenían arrendados a particulares. A finales del siglo XVIII Medina Conde pondera la calidad y fama de las producciones malagueñas (23).

Por su parte, en el mencionado Catastro de Ensenada se contabilizan para la misma fecha de 1753 once tejares, que ocupaban a cuarenta personas, con una renta total de 4.530 ducados (24). La mayor parte de ellos estaban ubicados en el llamado “Sitio de los Tejares”, localizado entre las Lagunillas y calle Los Negros, aprovechando los acuíferos y las vetas de arcillas pleistocénicas del Ejido (25) y que la investigación arqueológica confirma a su vez en el Altozano y Calle Los Negros (26), con la aparición de un horno.

Por todo ello, hay que precisar que la zona donde se ubica el solar objeto de la presente intervención arqueológica preventiva era un ámbito de carácter mixto, en el que alternaban casas con sus huertos, hazas y sembrados, así como vaquerías, molinos y tahonas (27), además de las llamadas “casas-tejar”, con hornos y dependencias para la producción de ladrillos y tejas, así como las habitaciones propias de una vivienda (28). Sin embargo, la extracción de arcilla para abastecer a estas industrias, ocasionaba pozas y charcas insalubres, cuyas aguas se pudrían, especialmente localizadas en El Ejido, que sólo a finales del siglo XIX fueron desecadas (29).

A la degradación de esta parte de la ciudad contribuyó la instalación de vertederos por parte de las autoridades municipales, para alejar de las zonas del centro muladares y basureros (30). En este sentido cabe mencionar igualmente el carnero o pudridero que las autoridades habían mandado instalar en Las Lagunillas (1637) y en El Ejido (1678) para los fallecidos como consecuencia de las epidemias, que fueron muy frecuentes durante los siglos XVII y XVIII, documentándose que muchas víctimas de la epidemia de tercianas de 1786 fueron inhumadas en la Cruz del Carnero, en el Ejido.

Durante todo el siglo XIX y buena parte del XX continuó la actividad de las alfarerías y los tejares, si bien menos pujante que en siglos anteriores. Igualmente, a lo largo del siglo pasado familias humildes comenzaron a instalarse en la zona de El Ejido, por Puerto Parejo, calle Los Negros y Cruz Verde, en cuevas que excavaban, aprovechando la facilidad que ofrecía el terreno arcilloso (31). La falta de saneamientos de estas precarias viviendas, aceleró el proceso de degradación de dicha zona, que sólo en los últimos años del siglo XX, a tenor de las reformas urbanísticas y del proceso de recuperación de algunos inmuebles ha comenzado a adquirir una nueva fisonomía.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de esta Actividad Arqueológica Preventiva: Control de Movimiento de Tierras era, como su propio nombre indica, de carácter preventivo, para evitar la pérdida de valores integrantes del Patrimonio Histórico-Arqueológico de la ciudad. Y esta finalidad general se concretaba en dos aspectos: la documentación de posibles indicios que confirmaran la existencia de inhumaciones relativas a la necrópolis de Yabal-Faruh y la presencia de eventuales industrias alfareras de época moderna-contemporánea.

METODOLOGÍA

Nuestra intervención arqueológica consistió en el control de todos los movimientos de tierra que se realizaron realizado en el solar, previos a la cimentación del edificio proyectado. El rebaje mecánico, iniciado a una cota de 21,73 m. s.n.m. y que en un principio se previó hasta una profundidad de 1,50 m., alcanzó en la zona Este del solar una cota de 20,05 m.

Como ya se analizará más detalladamente a continuación, a una profundidad de 1,20 m. (cota absoluta de 20,53) comenzaron a documentarse restos óseos aislados y muy fragmentados. La aparición de un fragmento de calota craneana y de otros huesos humanos que, si bien no conformaban un esqueleto intacto, sí presuponían la existencia de alguna inhumación, determinó a la Dirección Arqueológica dar por concluido el rebaje mecánico.

Para ello, y con objeto de verificar la efectiva existencia de tales enterramientos, se prosiguió la excavación de forma manual con la intervención de dos operarios, procediéndose desde la medianera Este hasta prácticamente la mitad del solar, con los resultados expuestos más adelante.

Igualmente, y a los mismos efectos de verificación, junto a los restos óseos ya citados, se planteó una cata de 1,40 m. x 1,00 m., que ha permitido la documentación un cráneo y de parte de los huesos de una pierna, pertenecientes ambos a dos individuos distintos. Tales hallazgos determinaron la conclusión de la Actividad Arqueológica Preventiva y su comunicación al Arqueólogo Inspector, D. Luis-Efrén Fernández Rodríguez.

Finalmente apuntar que la metodología aplicada fue sido la propuesta por Harris mediante la identificación de unidades estratigráficas y unidades estratigráficas murarias y estructurales, a las que se ha asignado un número de serie correlativo y de las que se ha redactado una ficha-tipo.

ANÁLISIS ESTRATIGRÁFICO

Durante el desarrollo del control arqueológico se han identificado las fases y niveles de ocupación relacionados a continuación, con cotas absolutas referidas siempre al nivel del mar:

FASE I: NECRÓPOLIS ISLÁMICA (SIGLOS XIV-XIII)

Cota inicial: 20,70 m. Cota final: 20,05 m.

Dentro de un estrato de matriz arcillosa (U.E. 12) (cotas de 20,71 m. a 20,31 m.) comenzaron a aparecer durante el rebaje mecánico, restos óseos muy fragmentados, que se concretaron en el sector Este, a cota de 20,06 m., en un fragmento de calota craneana (C.F. 1) (Fig. 1).

Parcialmente bajo la medianera Norte se documentó a una cota de 20,59 m. pequeño muro (U.E.M. 13), que luego se definió como una estructura funeraria (C.F. 2), posible tumba del tipo B, de muretes de ladrillo y piedra, según la clasificación de Peral y Fernández (32) y cronología nazarí (33). En ella se ha localizado un fragmento de estuco blanco (Fig. 2).

Junto a esta estructura, se han documentado igualmente más restos óseos, y también muy fragmentados y revueltos (C.F.3), posiblemente dañados por la inserción de los restos de un muro (U.E. 15) (Lám. 2).

La apertura de la cata mencionada en el apartado de la Metodología proporcionó, apenas iniciada, los restos de dos inhumaciones (C.F. 4 y C.F. 5) (Fig. 3).

La U.E. 14 es un estrato de similares características que la U.E 12, localizado entre la U.E. 15 y el C.F. 2, que presentaba varios fragmentos de estuco, algo de ceniza y carbón, procedentes del probable revestimiento de la estructura funeraria anteriormente descrita.

Finalmente, junto al Pozo U.E. 9 y, posiblemente afectado por el mismo, se han documentado dos tejas (U.E. 8) (cotas 20,63 m. – 20,59 m.), pertenecientes quizás a la cubrición de otra sepultura (Fig. 4).

FASE II: MODERNA (SIGLOS XVII-XVIII)

Cota inicial: 21,16 m. Cota final: 20,22 m.

Datado posiblemente en estos siglos incluimos el muro U.E. 15, (cotas de 20,53 m. a 20,23 m.) (Fig. 2), del que se recuperaron algunos fragmentos cerámicos, como la base de un anafe.

Sin embargo, los elementos más característicos de este período son los tres pozos de saneamientos localizados, todos afectados por la apertura de las zanjas de las medianeras Norte y Este.

El primero de ellos (U.E.E. 5) se localiza junto al muro medianero Norte (U.E.M. 2), con un diámetro de 0,50 m. Se realizó con ladrillos macizos y fragmentos de tinajas, lebrillos y anafes (Fig. 5).

También junto a la medianera Norte se ha documentado el pozo U.E. 9, con un diámetro de 0,90 m. y factura similar (Fig. 6).

El pozo U.E. 7 se localiza en cambio adosado a la medianera Este. Tiene 0,50 m. de diámetro y presenta las mismas características constructivas que los anteriores (Fig. 7).

De posible cronología moderna, y a una cota de 20,53 m., se han documentado junto al ángulo Nordeste del solar, tres tramos de atanor, dispuestos en batería, cuya finalidad no se ha podido determinar (U.E. 10). Sus dimensiones son 30-35 cm. x 0,20 cm. de diámetro. no se ha podido determinar (U.E. 10). Sus dimensiones son 30-35 cm. x 0,20 cm. de diámetro.

FASE III: CONTEMPORÁNEA (SS. XIX-XX)

En ella que se distinguen dos niveles de ocupación:

Nivel IIIa (S. XIX)

Cota inicial: 21,73 m. Cota final: 20,39 m.

En el solar se constataba, antes de la intervención preventiva, la existencia de un muro medianero (U.E.1), orientado al Este y con recorrido de Norte a Sur (Fig. 8), así como indicios de otro, con orientación Norte (U.E.M. 2), cuyo recorrido debió delimitarse mediante la intervención de la excavadora mecánica, porque no se apreciaba claramente. Ambas estructuras presentaban factura de ladrillos macizos y mampuestos, pudiéndose identificar en ellas diversas refacciones.

Se han localizado también elementos relacionados con infraestructuras de saneamiento. En primer lugar se detectaron los restos de una fosa séptica (U.E. 4) (cotas inicial de 21,23 m.), selladas por dos losas pétreas (Fig. 9). Presenta dimensiones de 0,90 m x 1 m. x 0,85. Su factura es de ladrillos macizos (30 cm. x 15 cm. x 5 cm.) y finaliza a una cota de a 20,53 m.

A una cota de 20,42 m., y posiblemente relacionada con la estructura anterior, se recuperaron dos tramos de canalización de barro.

Nivel IIIb (S. XX)

Cota inicial 21,81 m. Cota final: 21,61 m.

Durante el proceso de rebaje mecánico del solar se advirtió un estrato (U.3), de entre 1,10 m.-1,20 m. de potencia, constituido por abundantes restos constructivos de cronología contemporánea, procedentes de la demolición del inmueble ubicado

anteriormente en el solar (ladrillos macizos y huecos, fragmentos de tuberías metálicas, etc.).

Igualmente se recuperaron numerosos restos cerámicos y constructivos de datación anterior, como son: una elevada proporción de fragmentos de tinajas, lebrillos, jarros, con vidriados en verde o marrón oscuro, algunos pequeño fragmentos sin vidriar, documentándose igualmente, bloques de escorias de horno de alfares y escorias de hornos de fundición, todos ellos de cronología moderna y contemporánea.

CONCLUSIONES

En vista de los resultados de la actividad, especialmente la documentación de los restos óseos y la aparición de una estructura tubular, que confirmaban la pertenencia de este solar al ámbito de la *maqbara* de Yabal Faruh, se procedió a dar concluida la misma, planteándose una Actividad Arqueológica de Urgencia, según preceptúa la normativa arqueológica vigente.

NOTAS

(1) SALADO ESCAÑO, J.B.: Informe de la I.A.U. Frailes 14-16. Casco Histórico de Málaga. 2001 (Inédito). Agradecemos a su autor el habernos facilitado informaciones sobre el mismo.

(2) DUARTE CASESNOVES, M^a N., PERAL BEJARANO, C., RIÑONES CARRANZA, A.: Sondeo arqueológico en Calle Beatas (Málaga). A.A.A.1990, Sevilla, pp. 394-404.

(3) SUAREZ PADILLA, J. et alii: El registro arqueológico para la Málaga Emiral. Una rápida revisión de los datos disponibles. En Mainake XXV. Málaga y Al-Andalus: el desarrollo urbano. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación de Málaga, 2003, p. 23.

(4) ACIÉN ALMANSA, M.: Poblamiento y fortificación en el sur de Al-Andalus. La formación de un país de *Hufsun*. III Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas. I. Ponencias, Oviedo, 1989pp. 135-150.

(5) SALADO ESCAÑO, J.B. y NAVARRO LUENGO, I.: El Nicio (Málaga): un yacimiento de transición entre los últimos elementos feudales y la sociedad islámica. En Mil Años de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos. Lisboa, Edições Clibri/ Câmara Municipal de Palmela, 2001, p. 162.

(6) Sectores de calle Camas, Fernán González, Pozos Dulces dirigidas por C. Iñiguez, calle Compañía por M. Bejarano y Pozos Dulces por S. López entre otros

(7) ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.: La muralla romana de Málaga y la ocupación islámica a través del sondeo realizado en C/ Cortina del Muelle 19. A.AA. A. U. En prensa.

SUAREZ PADILLA, J. et alii: El registro arqueológico para la Málaga Emiral. Una rápida revisión de los resultados disponibles. En Mainake, XXV: Málaga y Al-Andalus: el desarrollo urbano. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga 2003.

(8) SUÁREZ PADILLA, J. et alii: Informe de la primera fase de la IAU efectuada en la parcela núm. 3 de calle Císter 3-San Agustín, 4. Málaga ,2000

(9) SALADO ESCAÑO, J.B.: Op. cit., 2001.

(10) VALLVÉ BERMEJO, J.: Una fuente importante en la historia de al-Andalus. La “historia” de Ibn Askar”. En Al-Andalus, XXXI, Madrid, 1966, p. 237.

(11) FERNÁNDEZ GUIRADO, I.: Una necrópolis musulmana en la ciudad de Málaga. En Mainake, X. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de

Málaga, 1988, pp. 213-228. PERAL BEJARANO, C. y FERNANDEZ GUIRADO, I.: Excavaciones en el cementerio islámico de Yabal Faruh. Málaga. Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, 19909.

(12) SALADO ESCAÑO, J.B.: Op. cit.. 2001.

(13) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. et alii: Informe de la Vigilancia Arqueológica de Urgencia en un solar de la calle Los Negros, esquina a calle Cruz Verde, Necrópolis de Yabal Faruh, Málaga. AAA.1998 Actividades de Urgencia III. Sevilla, 2001, pp. 446-454. ESPINAR CAPP, A. M. e IÑIGUEZ SÁNCHEZ M^a C.: Informe de la I.A.P. realiza en C/. Frailes nº 24 de Málaga., 2006. Documento administrativo inédito.

(14) FERNÁNDEZ GUIRADO, I.: La necrópolis musulmana de Yabal Faruh (Málaga). Nuevas aportaciones. En Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes. Universidad de Málaga, 1995, p. 41.

(15) FERRANDO DE LA LAMA, M.: Memoria de la I.A.P. realizada en Pasaje de Clemens nº 7 (Inédito), 2006.

(16) GUILLÉN ROBLES, F.: Málaga Musulmana. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga. Málaga 1880, p. 537.

(17) FERNÁNDEZ GUIRADO, M^a I. E IÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.: Memoria de la Intervención arqueológica realizada en varios solares de la Plaza de M^a Guerrero. Málaga. A.A.A. Sevilla 1998, pp. 512-525.

(19) GARCÍA GÓMEZ, E.: El parangón entre Málaga y Salé de Ibn al-Jatib. Al-Andalus, II, 1934, pp. 81-103.

(19) PULGAR, H. del: Crónica de los Reyes Católicos. B.A.E. Madrid, 1953, p. 455.

(20) RODRÍGUEZ MARÍN, F.J.: Málaga conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños. Ed. Arguval. Málaga, 2000, p. 337.

(21) ACIÉN ALMANSA, M. et alii: Informe preliminar de la intervención arqueológica efectuada en la calle Ollerías de Málaga. En Mainake XI-XII. Excma. Diputación Provincial de Málaga, 1989, pp. 233-250. SALADO ESCAÑO, J.B. y RAMBLA TORRALVO, A.: Intervención Arqueológica de urgencia en C/. Ollerías-Parras. Casco Histórico de Málaga. AAA 1999Tomo III. Sevilla, pp.552-566. IÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C. I.A.U en calle Ollerías nº 19, Málaga, 2002 (Informe administrativo inédito).

(22) MÁLAGA 1753 SEGÚN LAS REPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA. Introducción de VILLAS TINOCO, S. Ed. Alcabala del Viento, Málaga, 1995, pp. 30 y 333-334.

- (23) GARCÍA DE LA LEÑA, C.: Conversaciones históricas malagueñas. Conversación IV. Edición facsímil de la edición de 1789. Caja de Ahorros Provincial de Málaga, p. 94.
- (24) MÁLAGA 1753 SEGÚN LAS REPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA, pp. 30 y 332.
- (25) REINA MENDOZA, J.M.: La vivienda en la Málaga de la segunda mitad del Siglo XVIII. Biblioteca Popular Malagueña nº 24. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Málaga., 1986, p. 108.
- (26) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E. et alii: Op. cit., 1998.
- (27) SESMERO, J.: Hechos, gentes y curiosidades de Málaga. Editorial Bobastro. Málaga, 1988, p. 86.
- (28) REINA MENDOZA, J.M. 1986: Op. cit., 1986, p. 108.
- (29) GARCÍA GÓMEZ, F.: Op. cit., 1994, p. 40.
- (30) GARCÍA GÓMEZ, F.: Orígenes del Urbanismo Moderno en Málaga: El Paseo de la Alameda. Colegio de Arquitectos de Málaga, 1994, p. 39.
- (31) SESMERO, J.: Op. cit., 1988, p. 85.
- (32) BEJARANO, C. y FERNANDEZ GUIRADO, I.: Excavaciones en el cementerio islámico de Yabal Faruh. Málaga. Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, 1990.
- (33) FERNÁNDEZ GUIRADO, I.: La necrópolis musulmana de Yabal Faruh (Málaga). Nuevas aportaciones. En: Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes. Universidad de Málaga, 1995, p.49.

ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1 – Conjunto Funerario 1.

Fig. 2 – Conjunto Funerario 2 y Conjunto Funerario 2.

Fig. 3 – Conjunto Funerario 4 y Conjunto Funerario 5.

Fig. 4 – U.E.E. 8.

Fig. 5 – U.E.E. 5 (Pozo).

Fig. 6 – U.E.E. 9 (Pozo).

Fig. 7 – U.E.E.7 (Pozo).

Fig. 8 – U.E.M. 2 (Medianera Este).

Fig. 9 – U.E.E. 5 (Arqueta).

ÍNDICE DE LÁMINAS

Lám. 1 - Plano 1: Plano topográfico.

Lám. 2 - Plano 2: Fase I: Necrópolis.

Lám. 3 – Plano 3: Fase II: Moderna.

FIGURAS



Figura 1



Figura 2



Figura 3



Figura 4



Figura 5



Figura 6



Figura 7

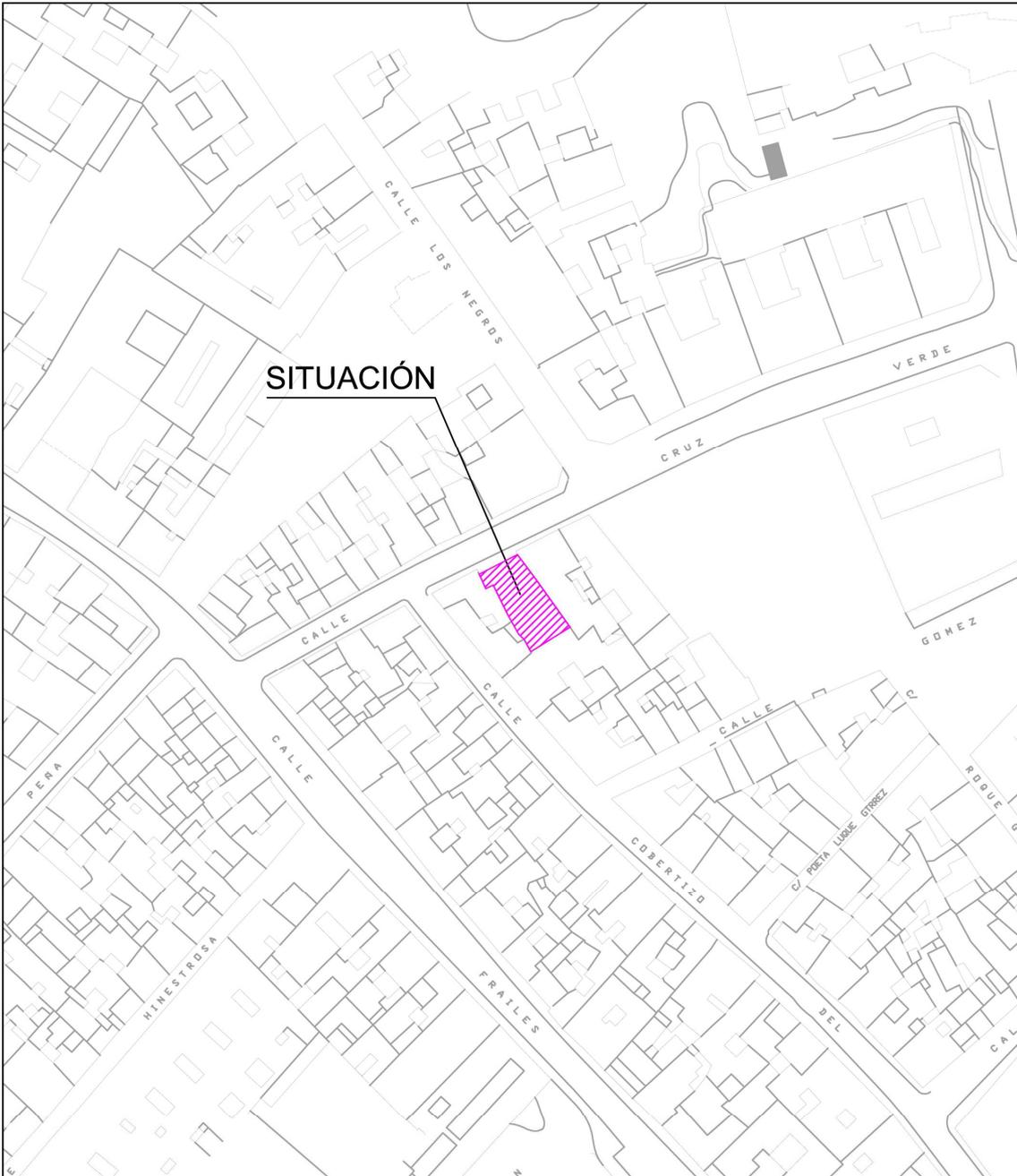


Figura 8



Figura 9

Borrador /



		CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS		
		Dirección: ANA ESPINAR CAPPA CARMEN INIGUEZ SANCHEZ		
Situación: C/ CRUZ VERDE, 12. (MÁLAGA)			Nº Plano: 1	
Fecha: Nov/2008		Plano: SITUACIÓN		Escala: 1/1000

Lámina 1

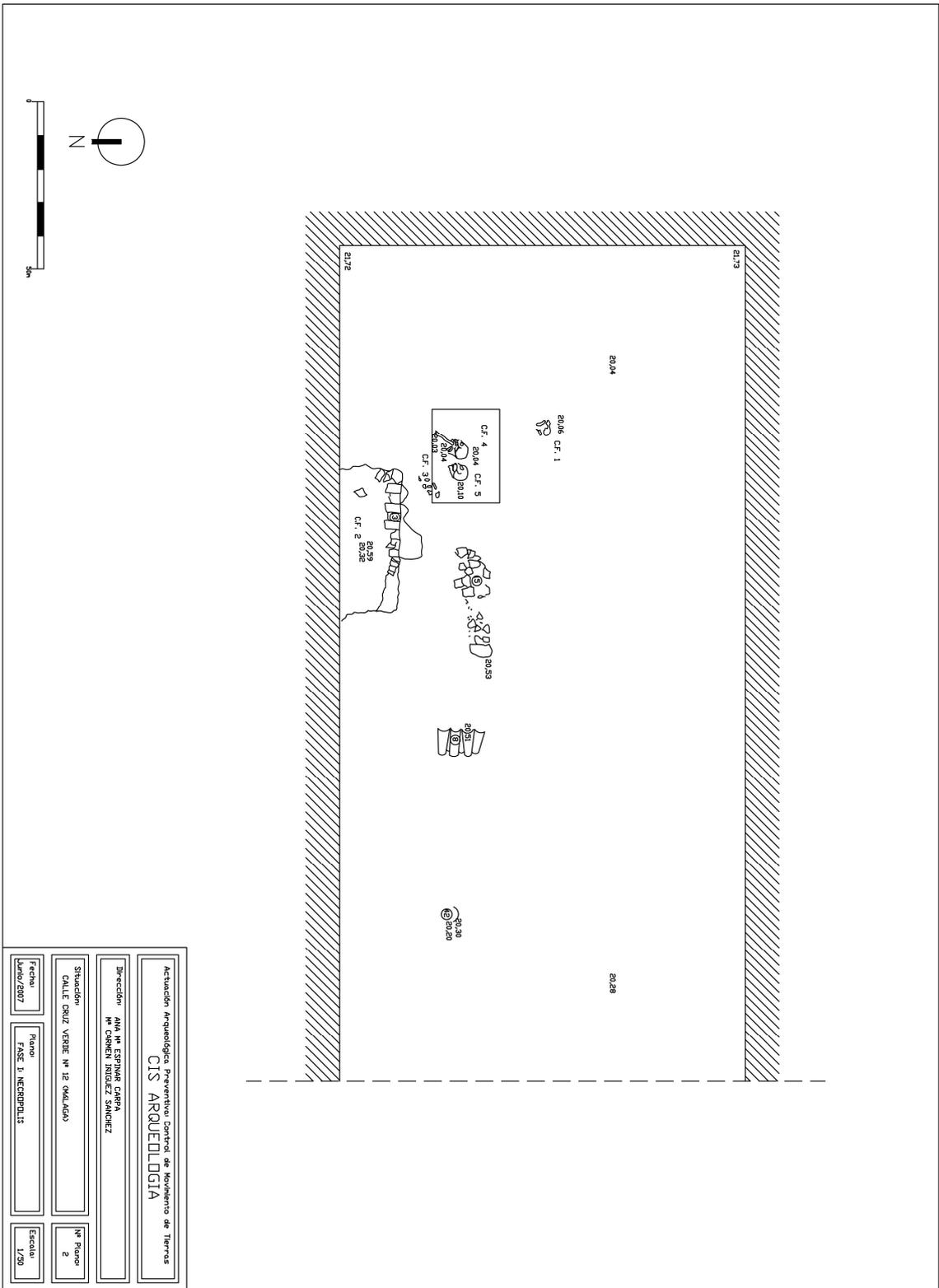
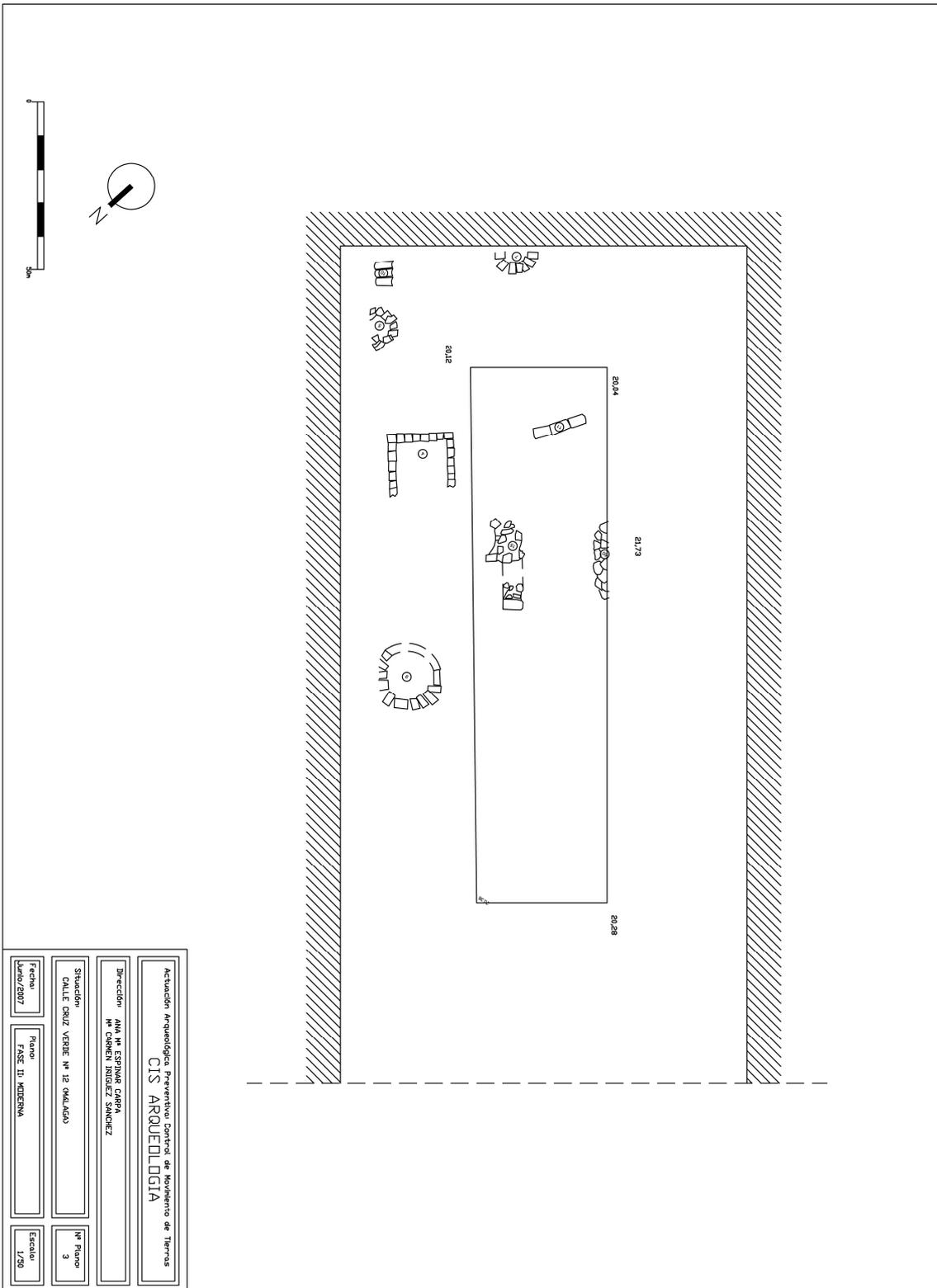


Lámina 2



Actuación Arqueológica Preventiva Control de Movimiento de Tierras CIS ARQUEOLOGÍA	
Dirección: ANA M ^a ESPINAR CASPA M ^a CARMEN INGLIÉZ SANCHEZ	
Situación: CALLE CRUZ VERDE N ^o 12 (MALAGA)	
Fecha: Junio/2007	Plano: FASE II MODERNA
Nº Plano: 3	
Escala: 1/50	

Lámina 3